

Importante

La Caja acompaña a sus afiliados y beneficiarios en situaciones especiales

Atendiendo a las contingencias planteadas como consecuencia de las inundaciones que son de público conocimiento en la zona de Pergamino y sus alrededores, el Directorio resolvió crear una nueva línea de Préstamos para eventos climáticos, con las características que a continuación se detallan:

Monto Máximo: \$100.000

Plazo: hasta 24 meses

Tasa: 10 % fija anual
Plazo de gracia para su reembolso: 3 meses
Sin gastos administrativos

Para acceder al mismo se deberá acreditar el daño sufrido en su vivienda familiar de ocupación permanente o consultorio de exclusiva titularidad del peticionante, mediante certificado de inundado/fotos/ o cualquier otro medio.

Para más información dirigirse a la Delegación Dto. VI sita en calle Lavalle 288, Junín

Tel.: 0236.443.4534 • Tel./Fax: 0236.442.0303

E-mails: dito6@cajademedicos.com.ar / prestamos@cajademedicos.com.ar

Esta línea estará vigente durante 60 DÍAS (A regir desde el 28/12/2016)

A DISFRUTAR un merecido descanso



En esta fecha, todo el mundo se prepara para las vacaciones. Si todavía no las planificó conozca los convenios y descuentos vigentes.

MÁS INFO

Sólo deberán presentar:

- Certificado libre deuda en el caso de afiliados activos
- Carnet de jubilado o pensionado



Emisión de boletas de préstamos y planes con vencimientos de enero a marzo

Ya se enviaron las boletas para con vencimiento de ENERO a MARZO de Préstamos y Planes para aquellos afiliados que no tienen registrado un medio de pago.

Quienes cuentan con un medio de pago, recibirán una nota con los valores, vencimientos.

Descargue las constancias de pago desde autogestión

Estando registrado en www.cajademedicos.com.ar puede generar Usted mismo la constancia de pago de aportes jubilatorios y de préstamos.

¿Todavía no está registrado? Ingrese en nuestra web y comience a operar a través de **AUTOGESTIÓN**.

Autogestión

Ya estoy registrado >

No estoy registrado >

Obtenga solamente aquí boletas de pago de Aportes Jubilatorios VIGENTES >

Atendiendo las necesidades de médicos en actividad profesional

La solvencia y trayectoria de nuestro sistema previsional garantizan el acompañamiento de nuestros profesionales en su vida activa. A modo de ejemplo, compartimos algunos de los beneficios y préstamos otorgados en el último Ejercicio (1):

- 1.104 Subsidios por Enfermedad
- 856 Subsidios por Maternidad
- 1.129 Subsidios por Nacimiento
- 156 Subsidios por hijo discapacitado
- 1.631 Préstamos



(1) Ejercicio comprendido entre 1/7/2015 y 30/06/2016

cpsm SEGUROS
CAJA DE
MÉDICOS

OSSN SUPERINTENDENCIA DE
SEGUROS DE LA NACIÓN
Superintendencia de Seguros de la Nación
Órgano de Control de la Actividad Aseguradora y Reaseguradora.
0800-666-8400 - www.ssn.gov.ar - N° de inscripción: 0721

Vacaciones seguras

Nosotros nos ocupamos de su tranquilidad y la de su familia...

Atento a los cambios producidos recientemente en los servicios de asistencia al viajero prestados por las tarjetas de crédito, entendemos oportuno recordarle que nuestra aseguradora brinda, a todos los afiliados que cuenten con un seguro vigente, dicha cobertura con alcance NACIONAL, REGIONAL E INTERNACIONAL de forma gratuita. Sólo contáctenos para activar el servicio y dispóngase a disfrutar de sus vacaciones.

Nuestras líneas de comunicación: **0810-222-6797 / 412-2268**

Vía mail a seguros@cajademedicos.com.ar

Consulte la posibilidad de extender los montos de dicha cobertura acorde a lo requerido por USA / Europa (sujeto a disponibilidad).

Montos de cobertura:

	Nacional	Regional	Internacional
Asistencia Médica	\$ 5.000	u\$s 8.000	u\$s 15.000
Odontología	\$ 500	u\$s 500	u\$s 500
Medicamentos	\$ 500	u\$s 500	u\$s 500

*Importante: las prestaciones comenzarán a operar a partir de los 100 Km. de su domicilio. El monto máximo global se reduce un 50% para los mayores de 65 años.-

ASSIST CARD
ANYTIME, ANYWHERE, ANY REASON



Sólo para afiliados que cuenten con algún seguro vigente en nuestra compañía al momento de solicitar el servicio



DIFUNDA NUESTRO BOLETÍN ENTRE SUS COLEGAS

Envíe este Boletín a los colegas que no lo reciben y recuerden que nos interesa conocer sus opiniones. Envíennos sus sugerencias o temas de interés al mail comunicaciones@cajademedicos.com.ar

RECUERDE MANTENER SUS APORTES AL DÍA

Mantener sus aportes al día le permite acceder a una serie de BENEFICIOS establecidos en la Ley y aquellos creados por el Directorio y distintas líneas de PRÉSTAMOS. Para más información sobre los beneficios ingrese AQUÍ, y sobre los préstamos ingrese AQUÍ. Para verificar la situación de sus aportes comuníquese con raf@cajademedicos.com.ar

El aporte del 5% es obligatorio

Si desarrolla un trabajo en relación de dependencia y, a su vez, ejerce su actividad profesional en otras Instituciones Médicas y/o en consultorio, en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, deberá aportar mensualmente, el 5% por los honorarios facturados.

Más información AQUÍ